ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3060/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1042/2014, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS DEPÓSITOS REGIONALES DE LA ANDE, A LAS FIRMAS NORESTE S.A. – (LOTE 1) Y RF CONSTRUCCIONES DEL ING. RAÚL D. FLEITAS A. – (LOTE 2).

Asunción, 7 de noviembre de 2014

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1042/2014, con ID N° 270630, para Ejecución de Obras Civiles para la Construcción, Mantenimiento y Ampliación de los Depósitos Regionales de la ANDE, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2871/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron ofertas nueve firmas, según Acta N° 118/2014 de fecha 6 de octubre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 35260 de fecha 15 de setiembre de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas Noreste S.A. – (Lote 1) y RF Construcciones del Ing. Raúl D. Fleitas A. – (Lote 2), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1042/2014, para Ejecución de Obras Civiles para la Construcción, Mantenimiento y Ampliación de los Depósitos Regionales de la ANDE, en las siguientes condiciones:

1.1 A Noreste S.A.:

Lote 1: Zona Norte:

- Ejecución de Obras Civiles para Construcción - Depósito Regional Yby Yaú.
- Ejecución de Obras Civiles para Reparación y Mantenimiento - Depósito Regional Pedro Juan Caballero.

por un monto total de G 1.250.000.000 (un mil doscientos cincuenta millones de guaraníes), IVA incluido.

1.2 A RF Construcciones del Ing. Raúl D. Fleitas A.:

Lote 2: Zona Sureste:

- Ejecución de Obras Civiles de Adecuación y Ampliación - Depósito Regional Coronel Oviedo.
- Ejecución de Obras Civiles de Adecuación - Depósito Regional Ciudad del Este.
- Ejecución de Obras Civiles de Adecuación - Depósito Regional María Auxiliadora.
- Ejecución de Obras Civiles de Mantenimiento y Ampliación - Depósito Regional Misiones.

por un monto total de G 1.299.362.918 (un mil doscientos noventa y nueve millones trescientos sesenta y dos mil novecientos dieciocho guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente